

MIÉRCOLES, 16 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 136

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2014-10120 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/2014.*

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 2/2014, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Solórzano, 7 de julio de 2014.

El alcalde,

Javier González Barquín

2014/10120

CVE-2014-10120